



MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO**

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.**

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. **ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de **SINDICO** a favor del **C. ISAÍ BALTAZAR JARA**, con carácter de Confianza, nacionalidad mexicana, de 26 años de edad, estado civil casado, sexo masculino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.

**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del **1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**

**SÍNDICO**

**C. ISAÍ BALTAZAR JARA**

**SECRETARIO GENERAL**

**PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA**

**“ACTA DE PROTESTA”**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, el **C. ISAÍ BALTAZAR JARA**, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

“PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **SINDICO DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO**, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO”

A lo que el interesado contesto: “SI PROTESTO”

Agregando el Presidente Municipal: “SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE”.

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

**NOMBRE: C. ISAÍ BALTAZAR JARA**

**RFC. BAJI911009AQ1**

**VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018**



MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de SECRETARIO GENERAL a favor del PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA, con carácter de confianza, nacionalidad mexicana, de 53 años de edad, estado civil casado, sexo masculino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.  
**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del 1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ

C. ISAÍ BALTAZAR JARA

SECRETARIO GENERAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA

**"ACTA DE PROTESTA"**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, el PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

"PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO"

A lo que el interesado contestó: "SI PROTESTO"

Agregando el Presidente Municipal: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE".

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

NOMBRE: PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA

RFC. LUV0650723TW1

VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO**

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.**

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. **ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

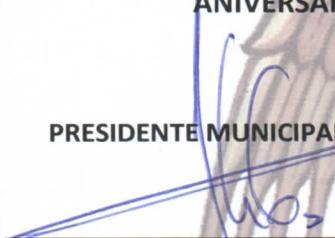
Tuvo a bien expedir nombramiento de **TESORERO** a favor del **L.C.P. FILEMÓN SÁNCHEZ MIRAMONTES**, con carácter de Confianza, nacionalidad mexicana, de 45 años de edad, estado civil casado, sexo masculino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.

**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

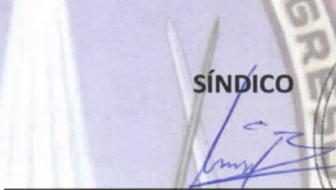
El presente nombramiento tiene efecto a partir del **1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
LIC. **ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**

**SÍNDICO**

  
C. **ISAÍ BALTAZAR JARA**

**SECRETARIO GENERAL**

  
PROF. **OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA**

**"ACTA DE PROTESTA"**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, el **L.C.P FILEMÓN SÁNCHEZ MIRAMONTES**, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

"PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **TESORERO DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO**, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO"

A lo que el interesado contesto: "SI PROTESTO"

Agregando el Presidente Municipal: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE".

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

NOMBRE: **L.C.P. FILEMÓN SÁNCHEZ MIRAMONTES**



RFC. **SAMF731026J63**

**VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018**

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de **ENCARGADA DE EGRESOS** a favor del LIC. **CARINA JEANETE CARLOS TORRES**, con carácter de confianza, nacionalidad mexicana, de 32 años de edad, estado civil casada, sexo femenino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.

**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del **1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ

C. ISAÍ BALTAZAR JARA

SECRETARIO GENERAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA

**"ACTA DE PROTESTA"**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, la LIC. **CARINA JEANETE CARLOS TORRES**, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

"PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **ENCARGADA DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO**, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO"

A lo que el interesado contestó: "SI PROTESTO"

Agregando el Presidente Municipal: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE".

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

NOMBRE: LIC. CARINA JEANETE CARLOS TORRES

REC. CATC860604EB6

VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de OFICIAL MAYOR a favor del C. EDGAR MARTIN MARTÍNEZ GAMBOA, con carácter de Confianza, nacionalidad mexicana, de 28 años de edad, estado civil soltero, sexo masculino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.

**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del **1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”**

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ

SÍNDICO

C. ISAÍ BALTAZAR JARA

SECRETARIO GENERAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA

**“ACTA DE PROTESTA”**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, el C. EDGAR MARTIN MARTÍNEZ GAMBOA, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

“PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO”

A lo que el interesado contesto: “SI PROTESTO”

Agregando el Presidente Municipal: “SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE”.

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

NOMBRE: C. EDGAR MARTIN MARTÍNEZ GAMBOA

RFC. MAGE890620KC5

VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS a favor del C. ARMANDO RIVERA GALLEGOS, con carácter de Confianza, nacionalidad mexicana, de 28 años de edad, estado civil casado, sexo masculino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.

**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del **1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ

C. ISAÍ BALTAZAR JARA

SECRETARIO GENERAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA

**"ACTA DE PROTESTA"**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, el C. ARMANDO RIVERA GALLEGOS, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

"PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO"

A lo que el interesado contestó: "SI PROTESTO"

Agregando el Presidente Municipal: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE".

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

NOMBRE: C. ARMANDO RIVERA GALLEGOS



RFC. RIGA891118U52

VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de DIRECTOR DE CATASTRO a favor del LIC. CARLOS GREGORIO HUIZAR PINEDO, con carácter de confianza, nacionalidad mexicana, de 38 años de edad, estado civil casado, sexo masculino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.

**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del **1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ

C. ISAÍ BALTAZAR JARA

SECRETARIO GENERAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA

**"ACTA DE PROTESTA"**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, el LIC. CARLOS GREGORIO HUIZAR PINEDO, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

"PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO**, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO"

A lo que el interesado contestó: "SI PROTESTO"

Agregando el Presidente Municipal: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE".

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

NOMBRE: LIC. CARLOS GREGORIO HUIZAR PINEDO

RFC. HUPC8008247E5

VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO**

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.**

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. **ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de **OFICIAL DE REGISTRO CIVIL** a favor del **LCP. LIVIER RODRÍGUEZ MEDINA**, con carácter de Confianza, nacionalidad mexicana, de 30 años de edad, estado civil casada, sexo femenino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.

**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del **1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**

**SÍNDICO**

**C. ISAÍ BALTAZAR JARA**

**SECRETARIO GENERAL**

**PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA**

**“ACTA DE PROTESTA”**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, la **LCP. LIVIER RODRÍGUEZ MEDINA**, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

“PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO**, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO”

A lo que el interesado contestó: “SI PROTESTO”

Agregando el Presidente Municipal: “SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE”.

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

**NOMBRE: LCP. LIVIER RODRÍGUEZ MEDINA**

**RFC. ROML880618SQ8**

**VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018**



MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL a favor del C. EDGAR ARTURO UREÑA FRAUSTO, con carácter de Confianza, nacionalidad mexicana, de 23 años de edad, estado civil soltero, sexo masculino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.

**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del 1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ

C. ISAÍ BALTAZAR JARA

SECRETARIO GENERAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA

**"ACTA DE PROTESTA"**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, el C. EDGAR ARTURO UREÑA FRAUSTO, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

"PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO"

A lo que el interesado contestó: "SI PROTESTO"

Agregando el Presidente Municipal: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE".

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

NOMBRE: C. EDGAR ARTURO UREÑA FRAUSTO

RFC. UFEF941021GK2

VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. **ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de **DIRECTOR DE AGUA POTABLE** a favor del **C. RUBÉN GARCÍA CABELLO**, con carácter de confianza, nacionalidad mexicana, de 27 años de edad, estado civil soltero, sexo masculino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.

**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del **1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ

SÍNDICO

C. ISAÍ BALTAZAR JARA

SECRETARIO GENERAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA

**"ACTA DE PROTESTA"**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, el **C. RUBÉN GARCÍA CABELLO**, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

"PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **DIRECTOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO**, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO"

A lo que el interesado contestó: "SI PROTESTO"

Agregando el Presidente Municipal: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE".

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron



NOMBRE: **C. RUBÉN GARCÍA CABELLO**

RFC: **GACR910419MH7**

VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO**

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.**

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. **ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de **DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL** a favor del **C. HECTOR TORRES**, con carácter de Confianza, nacionalidad mexicana, de 24 años de edad, estado civil soltero, sexo masculino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.

**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del **1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**

**SÍNDICO**

**C. ISAÍ BALTAZAR JARA**

**SECRETARIO GENERAL**

**PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA**

**"ACTA DE PROTESTA"**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, el **C. HECTOR TORRES**, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

"PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO**, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO"

A lo que el interesado contestó: "SI PROTESTO"

Agregando el Presidente Municipal: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE".

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

**NOMBRE: C. HECTOR TORRES**



**RFC. TOHE941119MTA**

**VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018**



**ASUNTO: NOMBRAMIENTO**

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.**

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. **ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de **DIRECTORA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA** a favor del **C. ANA PATRICIA DEL REAL BUGARIN**, con carácter de Confianza, nacionalidad mexicana, de 22 años de edad, estado civil unión libre, sexo femenino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población. **TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del **1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**

**SÍNDICO**

**C. ISAÍ BALTAZAR JARA**

**SECRETARIO GENERAL**

**PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA**

**“ACTA DE PROTESTA”**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, la **C. ANA PATRICIA DEL REAL BUGARIN**, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

“PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **DIRECTORA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO**, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO”

A lo que el interesado contesto: “SI PROTESTO”

Agregando el Presidente Municipal: “SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE”.

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

**NOMBRE: C. ANA PATRICIA DEL REAL BUGARIN**

*Ana Patricia Del Real*

**RFC. REBA961001SZ4**

**VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018**



MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO**

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.**

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. **ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de **DIRECTOR DE ECOLOGÍA** a favor del **C. ERNESTO ALONSO DEL REAL GUTIÉRREZ**, con carácter de Confianza, nacionalidad mexicana, de 32 años de edad, estado civil soltero, sexo masculino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.

**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del **1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO**

**LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**

**C. ISAÍ BALTAZAR JARA**

**SECRETARIO GENERAL**

**PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA**

**"ACTA DE PROTESTA"**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, el **C. ERNESTO ALONSO DEL REAL GUTIÉRREZ**, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

"PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **DIRECTOR DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO**, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO"

A lo que el interesado contesto: "SI PROTESTO"

Agregando el Presidente Municipal: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE".

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

**NOMBRE: C. ERNESTO ALONSO DEL REAL GUTIÉRREZ**

*Ernesto Alonso del Real G.*

**RFC. REGE860416UM8**

**VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018**



MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de INSPECTOR DE RASTRO MUNICIPAL a favor del C. JOSÉ DE JESÚS PINEDO SÁNCHEZ, con carácter de confianza, nacionalidad mexicana, de 25 años de edad, estado civil casado, sexo masculino, con domicilio en la TEXTO 1 de esta población.

TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES

El presente nombramiento tiene efecto a partir del 1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ

SÍNDICO

C. ISAÍ BALTAZAR JARA

SECRETARIO GENERAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA

"ACTA DE PROTESTA"

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, el C. JOSÉ DE JESÚS PINEDO SÁNCHEZ, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

"PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE INSPECTOR DE RASTRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO"

A lo que el interesado contesto: "SI PROTESTO"

Agregando el Presidente Municipal: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE".

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

José de Jesús Pinedo S.

NOMBRE: C. JOSÉ DE JESÚS PINEDO SÁNCHEZ

RFC. PISJ921023RC1

VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de TITULAR DE TRANSPARENCIA a favor del LIC. MIRIAM PATRICIA MELGAREJO DE LUNA, con carácter de Confianza, nacionalidad mexicana, de 25 años de edad, estado civil soltera, sexo femenino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.  
**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del 1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ

C. ISAÍ BALTAZAR JARA

SECRETARIO GENERAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA

“ACTA DE PROTESTA”

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, la LIC. MIRIAM PATRICIA MELGAREJO DE LUNA, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

“PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE TITULAR DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO”

A lo que el interesado contesto: “SI PROTESTO”

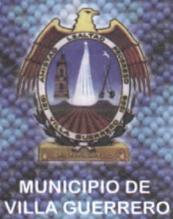
Agregando el Presidente Municipal: “SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE”.

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

NOMBRE: LIC. MIRIAM PATRICIA MELGAREJO DE LUNA

*Miriam Patricia Melgarejo* RFC. MELM930730PN8

VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018



ASUNTO: NOMBRAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA a favor del LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, con carácter de Confianza, nacionalidad mexicana, de 28 años de edad, estado civil soltero, sexo masculino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.

**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del **1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ

C. ISAÍ BALTAZAR JARA

SECRETARIO GENERAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA

**"ACTA DE PROTESTA"**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, el LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

"PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO**, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO"

A lo que el interesado contesto: "SI PROTESTO"

Agregando el Presidente Municipal: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE".

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

NOMBRE: LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

RFC. GUGF9005301D6

VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018



MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO**

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.**

En Villa Guerrero, Jalisco en la oficina de LIC. **ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**, presidente Municipal y con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 10, 11, 16, 17 y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Tuvo a bien expedir nombramiento de **DIRECTORA DE CULTURA** a favor de la LIC. **ELISABETH CARLOS TORRES**, con carácter de Confianza, nacionalidad mexicana, de 34 años de edad, estado civil casada, sexo femenino, con domicilio en la **TEXTO 1** de esta población.

**TEXTO ELIMINADO POR DATOS PERSONALES**

El presente nombramiento tiene efecto a partir del **1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, con adscripción a esta Presidencia Municipal, con el sueldo que para dicho cargo señala la partida respectiva del presupuesto de Egresos de este año, así mismo con las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del estado y Reglamentos Municipales.

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO**

**LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ**

**C. ISAÍ BALTAZAR JARA**

**SECRETARIO GENERAL**

**PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA**

**"ACTA DE PROTESTA"**

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, se procede a realizar la protesta de ley:

Siendo las 12:00 doce horas del día 1° Primero de Octubre del 2018 Dos Mil Dieciocho, la LIC. **ELISABETH CARLOS TORRES**, se presentó ante el C. Presidente Municipal quien procedió a tomarle la protesta de Ley a lo que dice:

"PROTESTAIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EN UNA Y OTRA AMENEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **DIRECTORA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO**, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO"

A lo que el interesado contesto: "SI PROTESTO"

Agregando el Presidente Municipal: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE OS DEMANDE".

Se dio por terminado el acto, levantándose por quintuplicado, firmando los que en el intervinieron

**NOMBRE: LIC. ELISABETH CARLOS TORRES**

**RFC. CATE8404191W6**

**VILLA GUERRERO, JALISCO A 1° DE OCTUBRE DEL 2018**